

ACTA FINAL TRIBUNAL CALIFICADOR CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICOS DE SALVAMENTO ACUÁTICO

En la villa de Osuna, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para la contratación temporal de técnicos de salvamento acuático

PRESIDENTE: DON FEDERICO BURGOS MARTÍNEZ

VOCALES: DON MANUEL ALCAIDE GARRIDO
DON RAFAEL MARAVER ROSA
DOÑA ANA BELLIDO RODRÍGUEZ
DON MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

SECRETARIA: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

1º.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Daniel Miguel Ramírez Muesa con fecha 16/06/2021 y 21/06/2021, con registro de entrada N.º 1545 y 1587 respectivamente, admitiendo la documentación y su valoración en el proceso selectivo.

2º.- Una vez constituido el Tribunal es objeto de esta sesión la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos con arreglo al baremo previsto en las bases de la convocatoria, las cuales fueron publicadas en el Tablón de Edictos Municipal y Portal de Transparencia (indicador 6) otorgándose las siguientes puntuaciones con arreglo al baremo regulado en la base sexta de las que regula la convocatoria y conforme a los méritos acreditados por cada uno de ellos, con detalle del desglose y suma de las puntuaciones:

TÉCNICO SALVAMENTO ACUÁTICO

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	TIT. ACAD.	EXP. PROF.	FORM. NO REG.	TOTAL
1	RAMÍREZ SILVA, JOSÉ MANUEL	0	4	4	8
2	RAMÍREZ MUESA, DANIEL M.	0	1,91	4	5,95
3	CARABALLO RUDA, CARMEN A.	0	4	0,95	4,95
4	ANGULO MORENO, MANUEL	0	2,97	0,6	3,57
5	DÍAZ CARDEÑOSA, FCO. MANUEL	0	2,91	0,2	3,11
6	PRADAS MARTÍN, Mª DEL MAR	0	1,94	0,85	2,79
7	CUEVAS CUEVAS, VANESSA	0	0,75	0,1	0,85
8	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PABLO M.	0	0	0,65	0,65
9	DÍAZ DÍAZ, ANDRÉS	0	0	0	0
10	GALVÁN MATÍAS, SERGIO	0	0	0	0

3º.- Una vez baremado los méritos acreditados por cada uno de los aspirantes, para la que fueron admitidos cada uno de ellos, el Tribunal no hace uso de la posibilidad de realizar entrevistas personales por no considerarlas necesarias y, conforme a lo previsto en las Bases de la convocatoria, se procede elevar a definitiva

las puntuaciones anteriormente detalladas, obtenidas conforme al baremo previsto en las bases.

4º.- Aprobar, de conformidad con la base décima, la relación de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, las cuales constituyen la bolsa para la contratación de técnicos salvamento acuático, la cual se hará pública mediante su inserción en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna y en el Tablón de Edictos Municipal (C/ San Francisco núm 5), por un plazo de diez días naturales, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

5º.- Elevar a la Alcaldía Presidencia la relación de los aspirantes con sus calificaciones finales, al objeto de que se adopten los acuerdos que procedan en relación a la contratación temporal de técnicos de salvamento acuático.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Osuna, a 23 de Junio de 2021

